



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No.163

SAN MARTIN, 06 DE JULIO DE 2022

SEÑORES: DPG, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54115	3	UNIDAD	TONER 85A	\$ 76.50	\$ 229.50
				VALOR: \$229.50	
				(-) 1% IVA RETENIDO: \$2.03	
				LIQUIDO: \$227.47	
SON: DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE 50/100 DOLARES				TOTAL	\$ 229.50
<p>1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.</p> <p>2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura</p> <p>3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)</p> <p>4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.</p> <p>5. Elaborar factura de consumidor final</p> <p>6. facturar y enviar acorde a orden de compra</p>					
SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 04/07/2022		ACUERDO N° 84	FOLIO N° 77	


ALCALDE MUNICIPAL





DPG S.A. de C.V.

GIRO: VENTA DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS
 33 Av. Sur, # 922 Colonia Cucumacayan, San Salvador.
 PBX: 2526-6500 • Fax: 2526-6501
 E-mail: info@grupodpg.com • www.grupodpg.com

FAC 218

FACTURA
22SD000F

Nº 0218

REGISTRO No. 78077-4
NIT.: 0614-090294-106-0

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 11 de JULIO de 2022

Dirección: AV. MORAZAN Y CALLE 5 DE NOVIEMBRE #1, SAN MARTIN, SAN SALVADOR

DUI ó NIT.: 0613-100877-001-4

Venta a Cuenta de:

Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V.NO SUJETAS	P. UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
CE285AD	TONER HP 85A NEGRO	3		\$76.500000		\$229.500000

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE 47/100 DOLARES				Sumas		\$229.50
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00				Sub-Total		\$229.50
NOMBRE DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL: _____				(-) IVA Retenido		\$2.03
NIT ó DUI: _____				Impuesto CESC		
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNEJ DE RESIDENCIA: _____				Venta No Sujetas		
Cancelado de de				Ventas Exentas		
RECIBIDO POR	ENTREGADO POR	AUTORIZADO	VENDEDOR	Total		\$227.47
Nombre	Nombre					
DUI ó NIT.	DUI ó NIT.					

PAGARE

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ del _____ me(nos) obligo(amos) a pagar en la ciudad de San Salvador, a la orden de DPG S.A DE C.V. la suma de _____ más intereses del _____ por ciento mensual, pagaderos _____ en caso de mora reconoceré(mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo(mos) como domicilio especial la ciudad de _____ y en el caso de acción judicial, renuncio(mos) al derecho de apelar del decreto de embargo y de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi(nuestro) cargo, cualquier gasto que la sociedad hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y costos procesales, y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costo y faculto(amos) a la sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza.

San Salvador _____
 NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA _____ FIRMA Y SELLO _____